



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°214 - 2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 Octubre de 2023

VISTO:

-La **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°022-2023/MDPN** de fecha 12/01/2023;

-El **MEMORÁNDUM N°06316-2023/GM/MDPN/DMM** de fecha 02/10/2023;
y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°022-2023/MDPN** de fecha 12/01/2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha; DESIGNA a la Profesora RAQUEL ESTHER TORRES RODRIGUEZ en el cargo como DIRECTORA de la I.E.M. "LAS ABEJITAS" de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Que, mediante **MEMORÁNDUM N°06316-2023/GM/MDPN/DMM** de fecha 02/10/2023; el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, solicita **DEJAR SIN EFECTO LEGAL** la Resolución de Alcaldía que designa a la Profesora **RAQUEL ESTHER TORRES RODRIGUEZ**; del cargo como Directora de la I.E.M. "Las Abejitas" de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, teniendo como último día de labores el 29 de setiembre del año 2023.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, mediante el Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo; el que expresa en el Artículo 17.1 lo siguiente: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo expresado en líneas precedentes corresponde emitir el siguiente pronunciamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada al 29 de setiembre del año 2023, la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°022-2023/MDPN** de fecha 12/01/2023, el cual **DESIGNA** a la Profesora **RAQUEL ESTHER TORRES RODRIGUEZ** en el cargo de Directora de la **I.E.M. "Las Abejitas"** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal, cualquier documento que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución; a la Profesora **RAQUEL ESTHER TORRES RODRIGUEZ** y a las áreas correspondientes para los fines pertinentes y, disponer su **PUBLICACIÓN** en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Ing. Abel William Sánchez Cahuana
ALCALDE